

SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES || PROCESO: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA Y OTRO vs COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE LA GUAJIRA - RAD: 2021-00304-00|| AMVA

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 19/07/2024 3:05 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - La Guajira - Riohacha <j01cmpalrioaha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (718 KB)

2021-00304 - SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES - MAPFRE SEGUROS GENERALES_dcbc.pdf; ANEXOS - 2021-00303.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de notificaciones@gha.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Señores

JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL MUNICIPAL DE RIOACHA

j01cmpalrioaha@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

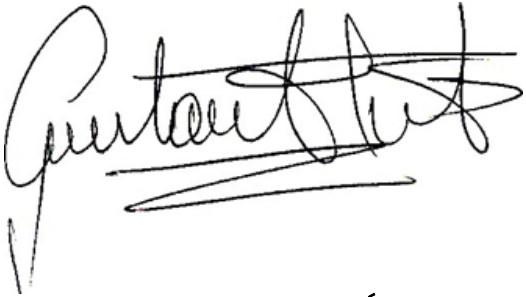
REFERENCIA:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA.
DEMANDADA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE LA GUAJIRA.
RADICADO:	44-001-40-03-001-2021-00304-00

ASUNTO: SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Apoderado General de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A** sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, con NIT 891700037 – 9, representada legalmente por el doctor Luis Eduardo Clavijo Patiño, y **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A.**, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, con NIT 830.054.904-6, representada legalmente por el doctor Luis Eduardo Clavijo Patiño, tal y como consta en los Certificados de Existencia y Representación Legal expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá que se encuentran en el expediente, en los que figuran inscritos los respectivos poderes generales, en su orden otorgados por esas dos sociedades mediante las escrituras públicas No. 1804 de la Notaría 35 de Bogotá del 20 de junio de 2003 y la No. 932 de la Notaría 35 de Bogotá D.C. del 08 de abril de 2010. Comedidamente, de manera respetuosa manifiesto que me dirijo a su Despacho con el fin de solicitar, que se decrete y practique las siguientes **MEDIDAS CAUTELARES**, conforme lo estipulado en el artículo 599 del Código General del Proceso, dentro del proceso formulado por el suscrito en escrito separado, en contra de **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE LA GUAJIRA**, sociedad legalmente constituida, identificada con NIT. 830511625-7, con el fin de precaver que los efectos de esta acción ejecutiva no se hagan ilusorios. Lo anterior, de conformidad con los argumentos expuestos en el memorial adjunto.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments